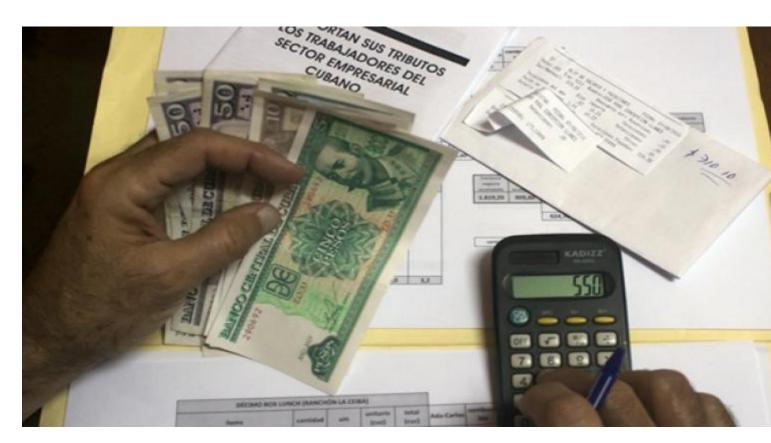
Cuba: Trabajadores del sector de la inversión extranjera abonarán nuevo tributo



La Habana, 3 feb (RHC) Vladimir Regueiro, director de Política de Ingresos del Ministerio de Finanzas y Precios, de Cuba, informó este 3 de febrero, en La Habana, que a partir del próximo mes de abril comenzará en el país la aplicación del impuesto sobre los ingresos personales a los trabajadores que laboran en el sector de la inversión extranjera, novedad contemplada en la Ley del Presupuesto del Estado para 2017.

Explicó el directivo que abonarán ese tributo quienes mensualmente perciban ingresos a partir de los dos mil 500 pesos en moneda nacional, refiere Cubadebate.

"Los elementos para determinar el monto a desembolsar serán bastante similares a los que se crearon para el sistema empresarial cubano, en el cual se implementó este gravamen, en octubre del año pasado", añadió.

La nueva medida exceptúa a los trabajadores contratados por entidades establecidas en la Zona Especial de Desarrollo Mariel, quienes ya pagan el referido tributo.

El especialista precisó que las agencias empleadoras se encargarán de retener o descontar los aportes.

Regueiro dijo que próximamente se emitirá una resolución que reglamente la medida y se crean todas las condiciones, lo cual incluye un proceso de preparación e intercambio con los involucrados.

Recordó que como parte de la implementación de las leyes 113 del Sistema Tributario y 118 de la Inversión Extranjera, en 2014 se incorporó la contribución especial a la Seguridad Social en ese sector tan importante para la economía nacional.

A partir de 2013 entró en vigor en el país una nueva normativa tributaria, la cual establece la aplicación gradual y flexible de los tributos, en correspondencia con las condiciones socioeconómicas.

 $\frac{\text{https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/120547-cuba-trabajadores-del-sector-de-la-inversion-extranjera-abonaran-nuevo-tributo}$



Radio Habana Cuba